

Procuración General de la Nación

Resolución MP.Nro. 129/11.-

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2011.

VISTO:

El expediente interno M. número 9029/11 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos obrados, los doctores Marcelo E. Munilla Lacasa y Adrián César Giménez, Fiscales titulares de la Fiscalía de Distrito de Nueva Pompeya y Parque Patricios, solicitaron se contemple la posibilidad de designar al señor Secretario de la dependencia, doctor Rubén Alberto Hermida, en carácter de Fiscal "Ad Hoc", ello en reemplazo del doctor Hernán Martín López -v.res.MP.Nº76/06-, quien fue designado Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº1.

Que los señores magistrados fundaron su petición consignando que *"...Las razones de la presente solicitud no son otras que las que aquí ya se han expuesto las que con el transcurso de cinco años se han profundizado. Estas resultan ser por ejemplo, la diversidad de funciones desempeñadas por los suscriptos con turno permanente y continuo, con competencia en materia de Instrucción, Menores y Correccional, recordando que ello, conlleva la asistencia a la celebración de los pertinentes juicios orales, audiencias de suspensión de juicio a prueba y a su vez celebrar en la sede de esta Fiscalía las audiencias solicitadas para juicio abreviados, todo lo cual requiere también ineludiblemente la presencia de un Fiscal en todo momento para la realización de las mencionadas tareas"*.

Que la Asesoría Jurídica de la Procuración General de la Nación, la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos y el señor Fiscal General, a cargo de la Fiscalía Nº3 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, en casos análogos,

emitieron sus respectivos dictámenes, compartiendo los argumentos expuestos por los señores Fiscales -v.expte.P.3237/06-.

Que, resaltando el apoyo permanente que se busca brindar a las Fiscalías de Distrito, a fin de garantizar el buen servicio de justicia, resulta conveniente hacer lugar a lo peticionado por los señores Fiscales, doctores Munilla Lacasa y Giménez, y designar en carácter de Fiscal "Ad Hoc" (art 11, Ley 24.946) al doctor Rubén Alberto Hermida.

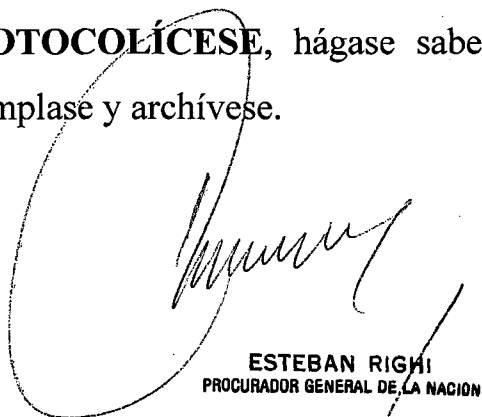
Por ello, atento lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional, y la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 24.946;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- DESIGNAR, a partir del día de la fecha, al doctor Rubén Alberto Hermida (DNI. 23.249.547), en carácter de Fiscal "Ad Hoc" de la Fiscalía de Distrito de los Barrios de Nueva Pompeya y Parque de los Patricios, de la Boca y de Saavedra – Núñez, para desempeñarse en forma conjunta o alternada con los señores Fiscales titulares de esas dependencias (art.11 de la Ley 24.946).

II.- PROTOCOLÍCESE, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION